



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL QUINARA PERIODO 2022

### PRESENTACIÓN

Estimados moradores de la parroquia Quinara, primeramente quiero extender un cordial y respetuoso saludo de parte de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Quinara, tenemos el honor de dirigirnos ante usted con la finalidad de presentar la rendición de cuentas periodo 2022.

El informe de Rendición de Cuentas que se expone hoy ante ustedes, corresponde a la gestión realizada desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con el apoyo de mis compañeros vocales, personal administrativo y operativo, es aquí donde se refleja el resultado de un trabajo arduo, pero con la satisfacción que se ha cumplido y que lo seguiremos cumpliendo a cabalidad hasta el último día de nuestra administración.

Es oportuno extender mi agradecimiento a las diferentes entidades que nos han brindado el apoyo, para alcanzar los objetivos planteados, como son: MIES sede Loja, Prefectura de Loja, Municipio de Loja, CONAGOPARE Loja, a quienes agradecemos por su generosidad.

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001**

---

**BASE LEGAL**

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

- Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
- Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

**LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

- Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:
  1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
  2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
  3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
  4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Teléfono:** 3025123 / 0959000663

**Dirección:** Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

**Email:** [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001**

Desde el año 2019, a partir del 15 de mayo el Gad Parroquial de Quinara, está representado por el Dr. Nixon Hernán Gaona Castillo, Lcda. María Augusta Carpio, Sr. Darío Ruiz, Ing. Edgar Castillo y Sra. Maribel Castillo, por tanto conforme lo manda la constitución, se encuentran en la obligación de rendir cuentas a los moradores de la parroquia Quinara. Al siguiente detalle:

**INFORMACIÓN FINANCIERA:**

Para elaborar el informe de rendición de cuentas, se tomó como referencia las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos del año 2022, información generada por el sistema de contabilidad Gubernamental NAPILUS y que se ha cargado a la página del Ministerio de Finanzas, mensualmente encontrándose validada y consolidada hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para ejecutar las necesidades priorizadas por la Comunidad, el Gobierno Parroquial Quinara contó con el siguiente ingreso:

<b>ASIGNACIÓN PARA EL AÑO 2022</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Asignación del Ministerio de Finanzas (Ingreso corriente)	\$ 72,249.96	\$ 72,249.96	100%
Ingresos de autogestión ( ingresos por tractor)	\$ 10,000.00	\$ 8,870.89	88.71%
Ingresos por convenio con MIES	\$ 23,640.05	\$ 20,676.96	87.47%
De entidades financieras públicas ( Transferencia del Banco de Desarrollo del Ecuador, del Crédito no reembolsable)	\$ 30,974.08	\$ 30,974.08	100%
Asignación del Ministerio de Finanzas (Ingresos para Inversión)	\$ 114,213.80	\$ 114,213.80	100%
De cuentas por cobrar (contratista)	\$ 25,712.19	\$ 19,510.35	75.88%
Anticipo por devengar del Ing. Wilmer Ortega	\$ 13,112.94	\$ 13,112.94	100%
<b>SUMAN total ingreso 2022</b>	<b>\$ 289,903.02</b>	<b>\$ 279,608.98</b>	<b>96.45%</b>
Saldo en banco año 2021	\$ 83,710.40	\$ 83,710.40	100%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 373,613.42</b>	<b>\$ 363,319.38</b>	<b>97.24%</b>

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001**

---

**INFORME DE EGRESOS:**

Los gastos que han sido ejecutados para el año 2022, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara, se los ha realizado y registrado de acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas y que se encuentra en vigencia, los mismos que se detallan a continuación:

➤ **EGRESOS CORRIENTES:**

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

➤ **EGRESOS DE INVERSIÓN:**

Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

➤ **EGRESOS DE CAPITAL:**

Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

➤ **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO:**

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001**

<b>EGRESOS EN EL AÑO 2022</b>			
<b>DENOMINACIÓN DE PARTIDAS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>PORCENTAJE EJCUTADO</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 75,292.69</b>	<b>\$ 73,867.65</b>	<b>98.11%</b>
Gasto Personal	\$ 60,260.28	\$ 60,259.92	99.99%
Bienes y servicios de consumo	\$ 4,247.79	\$ 3,046.97	71.73%
Otros gastos corrientes	\$ 4,165.50	\$ 3,941.64	94.63%
Transferencias y donaciones corrientes	\$ 6,619.12	\$ 6,619.12	100%
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 287,432.27</b>	<b>\$ 171,367.17</b>	<b>59.62%</b>
Gasto en personal para la inversión	\$ 37,374.99	\$ 33,745.83	90.28%
Bienes y servicios para la inversión	\$ 65,685.98	\$ 45,048.88	68.58%
Obras públicas	\$ 180,902.39	\$ 91,185.30	40.41%
Otros Gastos de inversión	\$ 700.00	\$ 618.25	88.32%
Transferencias y donaciones para la inversión	\$ 2,768.91	\$ 768.91	27.77%
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 10,888.46</b>	<b>\$ 493.56</b>	<b>4.53%</b>
Pasivo circulante	\$ 10,888.46	\$ 493.56	4.53%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 373,613.42</b>	<b>\$ 245,728.38</b>	<b>65.77%</b>

<b>INGRESOS TOTALES-RECAUDADO 2022</b>	<b>\$ 363,319.38</b>
<b>GASTOS TOTALES- DEVENGADOS</b>	<b>\$ 245,728.38</b>

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001**

---

**DETALLE DE PROYECTOS**

Durante el año 2022 el Gobierno Parroquial de Quinara, ha realizado las siguientes obras:

1. Con el propósito de apoyar a la producción de nuestra parroquia, se continuó con el alquiler del tractor agrícola a un costo de \$15.00 dólares la hora, para las diferentes técnicas de arado y surcada de tierras, con una inversión de \$ 21,297.01 dólares, mismos que comprenden \$ 9,699.56 dólares americanos en el pago al operador y \$11,597.45 dólares americanos en bienes y mantenimientos de la maquinaria.
2. Proyecto de cooperación interinstitucional para la atención integral del adulto mayor, con el proyecto de Atención Domiciliaria para adultos mayores sin discapacidad, cuya inversión de la contraparte del GAD Parroquial es de \$ 4,723.71 dólares, y por parte del MIES, el monto asciende a \$ 9,645.72 dólares, dando un total de inversión de \$ 14,369.43 dólares de los Estados Unidos.
3. El GAD Parroquial de Quinara, con la finalidad de mantener un buen saneamiento ambiental en los barrios que conforman la parroquia realizó la recolección y transporte de los desechos sólidos, para lo cual invirtió un valor de \$ 712.50 dólares, gasto que se ejecutó a través del proceso de ínfima cuantía.
4. Proyecto de cooperación interinstitucional para la atención a personas con discapacidad con el proyecto Atención en el Hogar y la Comunidad, cuya inversión de la contraparte del GAD Parroquial es de \$4,293.99 dólares, y por parte del MIES, el monto asciende a \$10,287.12 dólares, dando un total de inversión de las entidades de \$14,581.11 dólares de los Estados Unidos.
5. Con una asignación de \$6,405.84 dólares, y a través de ínfima cuantía se realizó trabajos de mantenimiento vial en la parroquia Quinara y sus barrios.
6. Con una inversión de \$5,403.57 dólares, se dio ejecución al proyecto denominado “Fortalecimiento, capacitación y difusión de grupos de danza y baile moderno de niños y jóvenes, para recuperar los valores ancestrales, el rescate de la propia identidad cultural en la parroquia Quinara”.

**Teléfono:** 3025123 / 0959000663

**Dirección:** Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

**Email:** [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001**

7. Reactivación de la economía de nuestra parroquia a través de la realización de la VII Feria Integral: Agrícola, Gastronómica, Artesanal, de Emprendimiento, Cultural y Turismo de la Parroquia Quinara, cuya inversión asciende a \$ 3,392.96 dólares Estados Unidos.
8. Ejecución del proyecto “Fomentar el Turismo en la Parroquia Quinara, Mediante la Promoción de sus Principales Espacios Públicos, tanto Naturales como Emblemáticos”, cuya inversión ascendió a \$ 2,600.00 dólares americanos.
9. Mediante convenio con el Municipio de Loja, ejecuto la obra mantenimiento del coliseo de la parroquia Quinara, destinando un monto de \$ 4,019.29 dólares americanos.
10. Con la finalidad de brindar espacios deportivos a nuestros moradores se ejecutó la obra “Intervención de la Cancha de uso Múltiple del Barrio la Palmira, de la Parroquia Quinara”, por un monto de \$ 57,858.91 dólares americanos más IVA, obra ejecutada a través del proceso de contratación Menor Cuantía Obras, signado con el código MCO-GADPQUI\_01\_2022.
11. Asi mismo con la finalidad de fiscalizar la ejecución de la obra “Intervención de la Cancha de uso Múltiple del Barrio la Palmira, de la Parroquia Quinara”, por un monto de \$ 4,999.11 dólares americanos más IVA, se contrató la Fiscalización a través de consultoría, contratación directa, proceso signado con el código CDC\_GADPQ-001-2022.
12. Para construir la cubierta del barrio la Palmira, se requirió del cambio de las redes de alta tensión de energía eléctrica, por ello por un monto de \$ 755.00 dólares americanos más IVA se ejecutó la obra Cambio de Red de Baja Tensión que pasa sobre la Cancha del Barrio la Palmira Parroquia Quinara, a través del proceso de contratación de ínfima cuantía.
13. Mediante convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Quinara para la ejecución del proyecto “Ferias Interparroquiales de Promoción, Cultural, Productiva y Turística del cantón Loja”, ejecutamos el rubro de 1,447.30 dólares americanos más IVA, a través del proceso de ínfima cuantía.
14. En este año a través de la gestión realizado se logró que el Banco de Desarrollo del Ecuador, transfiriera el monto adeudado para el pago de la segunda planilla de la obra “Construcción del cerramiento

**Teléfono:** 3025123 / 0959000663

**Dirección:** Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

**Email:** [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001**

del Estadio de la parroquia Quinara”, monto que fue transferido al contratista de acuerdo lo adeudado \$ 33,326.39 dólares americanos.

Siendo el Gobierno Parroquial, una entidad que busca el desarrollo de Quinara, mediante autogestión y firma de convenios se logró conseguir que con los presupuestos participativos que le corresponde a la Parroquia Quinara, se ejecuten las siguientes obras.

- Con la Prefectura de Loja, se coordinan acciones para llevar a cabo el mantenimiento de la vialidad de la parroquia Quinara y sus barrios, en donde la contraparte del GAD parroquial, fue la de contratar una retroexcavadora.
- Junto al Municipio de Loja, se firma un convenio para la recolección de desechos sólidos de los barrios Sahuayco, Palmira y sector Chumberos, durante los primeros meses del año, logrando que desde el mes de junio el Municipio de Loja, a través del Distrito Vilcabamba, recolectaran estos desechos, con el camión que disponen en la parroquia vecina.
- Así mismo entre el Municipio de Loja y GAD Parroquial Quinara aúnan esfuerzos y llevan a cabo el mantenimiento del coliseo de la parroquia Quinara, con la finalidad de brindar espacios deportivos en óptimas condiciones a los jóvenes de la parroquia.
- A través del departamento de Gestión Económica del Municipio de Loja, y con recursos de los presupuestos participativos, se ejecutó el proyecto “Ferias Interparroquiales de Promoción, Cultural, Productiva y Turística del cantón Loja”.
- También en el 2022 se realizó la entrega de 10000 alevines a 10 beneficiarios de la parroquia, esto a través del departamento de Gestión Económica del Municipio de Loja, y con recursos de los presupuestos participativos.
- Con la finalidad de brindar una atención merecida a los adultos mayores de nuestra parroquia, en el 2022 se continúa con la atención para este sector y por ello, se suscribe el convenio Nro. No. AM-07-11D01-16607-D, con una cobertura de 40 beneficiarios de toda la parroquia.
- Así mismo estas entidades suscriben un nuevo convenio No. PD-07-11D01-16782-D, para la atención de las personas con Discapacidad, en la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad beneficiando a 30 moradores de la parroquia.

**Teléfono:** 3025123 / 0959000663

**Dirección:** Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

**Email:** [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001**

- En el mes de agosto del año 2022, mediante articulación con El Cuerpo de Bomberos ESTACION Vilcabamba, Distrito de Municipio Vilcabamba, Policía Comunitaria Quinara-Yangana, Tenencia Política, Juez de Paz, Agentes de Tránsito Zona suroriental y GAD parroquial Quinara, se lleva a cabo el Campamento vacacional “Mi niñez llena de aventuras”

Nuestro compromiso es continuar con la obra que permita el desarrollo sustentable de nuestra Parroquia. Porque queremos mejorar la calidad de vida de los habitantes en igualdad de oportunidades, en el marco de justicia, orden y respeto.

El presente informe ha sido analizado y aprobado por el comité mixto, conformado con los miembros del Consejo de Planificación y miembros del Gad Parroquial, en la reunión convocada para el día 17 de abril de 2023, según el cronograma establecido en el Proceso de Rendición de cuentas del año 2022.

Para mayor constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el día 17 de abril de dos mil veintitrés.

**Dr. Nixon Gaona Castillo  
PRESIDENTE GAD QUINARA**

## **RESOLUCIÓN**

Una vez revisado y analizado, el presente informe de Rendición de Cuentas para el año dos mil veintitrés, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara, resuelve aprobarlo por unanimidad de votos, en sesión ordinaria del día lunes 19 de abril del 2023.

Para constancia de lo actuado firman el Sr. Presidente, los Vocales y la Secretaria – Tesorera que certifica.

**Dr. Nixon Gaona Castillo  
PRESIDENTE GADPQ**

**Lic. María Carpio Araujo  
VICEPRESIDENTE GADPQ**

**Teléfono:** 3025123 / 0959000663

**Dirección:** Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

**Email:** [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL QUINARA  
RUC: 1160032870001

Sr. Darío Ruiz Salazar  
**PRIMER VOCAL GADPQ**

Ing. Edgar Castillo Iñiguez  
**SEGUNDO VOCAL GADPQ**

Sra. Maribel Castillo Benítez  
**TERCER VOCAL GADPQ**

**CERTIFICO:** que el presente informe fue aprobado y firmado por los miembros del Gobierno Parroquial, a los 17 días del mes de abril del 2023.

Ing. María Patricia Cuenca  
**SECRETARIA-TESORERA**



Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)